Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 173 30 de Junio de 2023

INTEGRANTES DEL H. CABILDO
2021-2024

C. Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Presidente Municipal

C. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Primera Regidora

C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz
Segundo Regidor

C. Haidde Miroslava Chávez Hernández
Tercera Regidora

C. Alan Alejandro Serna Reyes
Cuarto Regidor

C. Eva Ma. López Martínez
Quinta Regidora

C. Luis Enrique Ledezma Villarreal
Sexto Regidor

C. María del Carmen Macías Treviño
Séptima Regidora

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada
Regidora de Representación Proporcional

C. Ignacio Carrera Estrada
Regidor de Representación Proporcional

C. Carlos Andrés Juárez Lara
Regidor de Representación Proporcional

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yáñez
Síndico Primero

C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño
Síndica Segunda

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Titular: Lic. Adriana Isabel González Flores
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, Nuevo. León, 67700
821 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 52 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 20 DE JUNIO DE 2023

Acuerdo No. 265. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 52 Ordinaria de fecha 20 de junio de 2023 4

Acuerdo No. 266. Por el cual se aprueba el Acta Número 51 Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023 4

Acuerdo No. 267. Por el cual se aprueba solicitar a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la renovación de contrato de comodato de tres vehículos, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 4

Acuerdo No. 268. Por el cual se aprueba la condonación del 100% en impuesto predial, rezago y recargos generados a la fecha en los expedientes catastrales que se ubican en la zona donde actualmente se construye la Presa la Libertad, solicitados mediante oficio por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en relación a la solicitud enviada por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 4

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 53 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Acuerdo No. 269. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 53 Ordinaria de fecha 29 de junio de 2023 3

Acuerdo No. 270. Por el cual se aprueba el Acta Número 52 Ordinaria de fecha 20 de junio de 2023 4

Acuerdo No. 271. Por el cual se aprueba la condonación del 100% en impuesto predial, rezago y recargos generados a la fecha en los expedientes catastrales que se ubican en la zona donde actualmente se construye la Presa la Libertad, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 5

Acuerdo No. 272. Por el cual se aprueba la solicitud del representante legal de Parque Oroma S.A. de C.V. y Fideicomisos 68516, que comunica mediante oficio la intención de regularizar el convenio de pagos por servicios prestados en materia de obras públicas y desarrollo urbano (proyecto ejecutivo 3° etapa parque industrial linares), suscrito entre Banca Afirme división fiduciaria- fideicomiso 68516 como "deudor" y Comercializadora Inmobiliaria Escuadra S.A. de C.V., como "obligado solidario" con el municipio de Linares, Nuevo León como acreedor, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 5

Acuerdo No. 273. Por el cual se aprueba que el municipio de Linares, Nuevo León, celebre contrato con la empresa Valere Consultores S.C., con objeto de prestación de servicios consistentes en asesoría jurídica en materia fiscal, para la gestión y cobranza, mediante procedimientos administrativos de ejecución, hasta la conclusión de su etapa judicial o administrativa, multas administrativas, créditos generales y demás derivados del tema, en la cual brindará asesoría según sea el caso, para la recuperación del impuesto predial de los contribuyentes que adeuden impuesto, según el padrón que el municipio proporcione, con una vigencia del 30 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 5

Acuerdo No. 274. Por el cual se aprueba el no ejercer el derecho de preferencia presentado por el C. Pedro R. Rodríguez González, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 6

Acuerdo No. 275. Por el cual se aprueba el no ejercer el derecho de preferencia presentado por el C. Oscar Mario Galarza Sosa, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 6

Acuerdo No. 276. Por el cual se aprueba, a solicitud del Lic. Omar Castro Prado, Gerente Estatal de Financiera para el Bienestar, que el municipio de Linares Nuevo León apoye a dicha dependencia con la celebración del contrato de arrendamiento y pago de las rentas de las instalaciones para la reubicación de la sucursal, con

vigencia de 12 meses a partir del día de la firma del contrato, con un costo máximo a pagar de hasta $3,000.00 más IVA, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 6

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 30 DE JUNIO DE 2023

Acuerdo No. 277. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 54 Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023 6

Acuerdo No. 278. Por el cual se aprueba el nombramiento del policía primero Juan Víctor Muñoz Guzmán como Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 6

----------ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 265 AL 278----------

Acuerdo Número 265. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 52 ORDINARIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023.

Acuerdo Número 266. SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 51 ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023.

Acuerdo Número 267. SE APROBÓ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

No.	INV	CONTROL	MARCA Y TIPO	MODELO	SERIE
1	19970	S/N	INTERNACIONAL, IC	2009	4DRBUSKP79B681614
2	19973	S/N	INTERNACIONAL, IC	2008	4DRBUAFN68B550272
3	19976	S/N	INTERNACIONAL, IC	2009	4DRBUAAP99BG93999

CON EL OBJETO DE QUE LAS INSTITUCIONES DESIGNADAS COMO BENEFICIARIAS DEL "PROGRAMA DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA RURAL" TRASLADEN A ESTUDIANTES, CON UNA VIGENCIA DE 4 AÑOS 11 MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL ANTERIOR CONTRATO DE COMODATO.

Acuerdo Número 268. SE APROBÓ LA CONDONACIÓN DEL 100% EN IMPUESTO PREDIAL, REZAGO Y RECARGOS GENERADOS A LA FECHA EN LOS EXPEDIENTES CATASTRALES QUE SE UBICAN EN LA ZONA DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE LA PRESA LA LIBERTAD, SOLICITADOS MEDIANTE OFICIO 069/05/2023 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA SOLICITUD ENVIADA POR PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DICHA CONDONACIÓN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

Expediente	Importe total Impuesto predial
15-001-130	$0.00
15-000-013	$0.00
15-000-014	$2,030.00
15-000-091	$611.00
15-000-021	$611.00
15-001-129	$0.00

POSTERIORMENTE, SE REALIZARÁ LA PETICIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL IRCNL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 119, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Acuerdo Número 269. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 53 ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.

Acuerdo Número 270. SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 52 ORDINARIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023.

Acuerdo Número 271. SE APROBÓ LA CONDONACIÓN DEL 100% EN IMPUESTO PREDIAL, REZAGO Y RECARGOS GENERADOS A LA FECHA EN LOS EXPEDIENTES CATASTRALES QUE SE UBICAN EN LA ZONA DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE LA PRESA LA LIBERTAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

Expediente	Importe total Impuesto predial
15-000-095	$1,164.00

SOLICITADO POR PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL. POSTERIORMENTE, SE REALIZARÁ LA PETICIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL IRCNL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 119, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Acuerdo Número 272. SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PARQUE OROMA S.A. DE C.V. Y FIDEICOMISOS 68516, QUE COMUNICA MEDIANTE OFICIO RECIBIDO EN ESTA MUNICIPALIDAD EL 12 DE JUNIO DE 2023, EN EL QUE HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA INTENCIÓN DE REGULARIZAR EL CONVENIO DE PAGOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (PROYECTO EJECUTIVO 3° ETAPA PARQUE INDUSTRIAL LINARES), SUSCRITO ENTRE BANCA AFIRME DIVISIÓN FIDUCIARIA- FIDEICOMISO 68516 COMO "DEUDOR" Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA ESCUADRA S.A. DE C.V., COMO "OBLIGADO SOLIDARIO" CON EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN COMO ACREEDOR. Y EN VIRTUD DE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO LO FUE EL FALLECIMIENTO DEL SOCIO Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA "DEUDORA" MISMO QUE DERIVÓ EN MÚLTIPLES CAMBIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS. PARA DICHA REGULARIZACIÓN, SE APRUEBA:

- LA CONDONACIÓN DE INTERESES QUE SE HAYAN GENERADO POR EL CONVENIO DE PAGOS DE PROYECTO EJECUTIVO-F-68516.
- SE COMPROMETEN A REALIZAR UN PRIMER PAGO EL DÍA ÚLTIMO DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Y EL RESTANTE DEL CAPITAL PENDIENTE PARA MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LA CONDONACIÓN APROBADA QUEDARÁ SIN EFECTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO ESTABLECIDOS EN EL ESCRITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, QUEDANDO VIGENTES LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE PAGOS DE PROYECTO EJECUTIVO-F-68516 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

Acuerdo Número 273. SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CELEBRE CONTRATO CON LA EMPRESA VALERE CONSULTORES S.C., EL CUAL TENDRA POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA FISCAL, PARA LA GESTIÓN Y COBRANZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU ETAPA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, MULTAS ADMINISTRATIVAS, CRÉDITOS GENERALES Y DEMÁS DERIVADOS DEL TEMA, EN LA CUAL BRINDARÁ ASESORÍA SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ADEUDEN IMPUESTO, SEGÚN EL PADRÓN QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONE, CON UNA VIGENCIA DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN 30 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DICHO CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MATERIAL QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.

Acuerdo Número 274. SE APROBÓ EL NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL C. PEDRO R. RODRIGUEZ GONZÁLEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, RESPECTO LA PARCELA NÚMERO **** *-* **/*,** DEL EJIDO **** *******,** MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000001789 DE FECHA 28 DE ENERO DE 1998. POR LO QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

Acuerdo Número 275. SE APROBÓ EL NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL C. OSCAR MARIO GALARZA SOSA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO *** *-* **/*, DEL EJIDO *********, MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000008311 DE FECHA 28 DE ENERO DE 1998. POR LO QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

Acuerdo Número 276. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

PRIMERO: A SOLICITUD DEL LIC. OMAR CASTRO PRADO, GERENTE ESTATAL DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR ANTES TELECOMM (TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO) , Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III INCISO D) , DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, APOYE A DICHA DEPENDENCIA CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGO DE LAS RENTAS DE LAS INSTALACIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA SUCURSAL PARA QUE LA AHORA DENOMINADA FINANCIERA DEL BIENESTAR PRESTE SUS SERVICIOS DE AHORRO EN LOS QUE SE RECIBEN REMESAS INTERNACIONALES, TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS, SERVICIO DE ENVÍOS DE DINERO AL EXTRANJERO A CUENTA BANCARIA A PAÍSES AUTORIZADOS, ETC. , CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CON UN COSTO MÁXIMO A PAGAR DE HASTA $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, RENTA LA CUAL SE AUTORIZA EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN INMUEBLE QUE PUEDA SER OTORGADO EN COMODATO A DICHA DEPENDENCIA Y SALVAGUARDANDO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN LA RECEPCIÓN DE LOS TRAMITES QUE LA MISMA PRESTA.

SEGUNDO: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ NOTIFICARSE POR OFICIO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, DEPENDENCIA QUE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO.

Acuerdo Número 277. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023.

Acuerdo No. 278. SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DEL POLICÍA PRIMERO JUAN VICTOR MUÑOZ GUZMÁN COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCION I, INCISO D), 35 INCISO A) FRACCIÓN VIII, XIII, 91, 92 FRACCIÓN IV, 93, 94, 96, 105, 106, 107, 108, 109, 110 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.**